

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. 01 DE JUNIO DE 2023.

DIP. PAOLA VILLAMONTE PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. PRESENTE.

Con fundamento en la fracción XL de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 297/2020, en materia inclusiva.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

COMBINEDO DEL ESTADO DE CHAMAS

LAVAS LECISLATURA

LAVAS LECISLATURA

O 1 JUN 2023

HORA

TUXNE GUITETEZ, Chiapes